

EE.UU. enlista nuevos gobernadores investigados por delincuencia organizada

RAFAEL ORTIZ **P.13**



DIARIO amanecer

\$10 Pesos

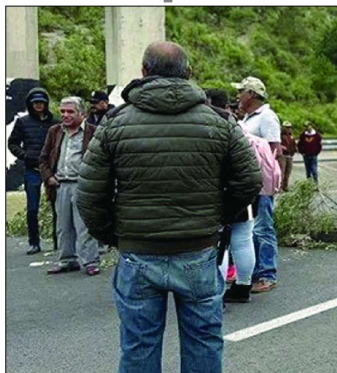
Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

Lo Nuevo en Periodismo

Miércoles 26 de Agosto de 2026 Año XXXIV No. 13704

Extorsiones ambientales sacuden Edomex

Vecinos de San Miguel Balderas bloquean la Toluca-Ixtapan de la Sal por obras pendientes



MIREYA ÁLVAREZ **P.5**

Olvidaba decir...

Que el escándalo de los verificentros mexiquenses no puede cerrarse cómodamente con dos funcionarios procesados. Si realmente existió una estructura capaz de cobrar cuotas millonarias, bloquear sistemas, condicionar hologramas, ordenar clausuras y amenazar negocios durante meses, alguien permitió que funcionara. La pregunta incómoda no es solamente *quién cobraba*, sino *quién sabía, quién protegía, quién recibía beneficios y hasta dónde llegaba el dinero*. Investigar únicamente a los operadores sería administrar el escándalo, no combatir la corrupción.

El gobierno estatal tiene la obligación de llegar hasta arriba.



► **Presuntos cobros millonarios a verificentros y nuevos señalamientos contra estructuras ambientales elevan la presión para esclarecer hasta dónde llegó la red y quiénes permitieron su operación.**

KARINA ROCHA **P.7**



Transportistas amagan con megabloqueo en regreso a clases

KARINA LIBIEN **P.3**

Edomex, libre de paludismo autóctono

Recibe Certificado de Acreditación de la Ausencia de Transmisión Autóctona de Paludismo después de 29 años.

Después de 29 años sin casos de transmisión local de paludismo, el Estado de México recibió de la Secretaría de Salud del Gobierno de México el Certificado de Acreditación de la **Ausencia de Transmisión Autóctona de Paludismo**, resultado de las acciones permanentes de prevención, vigilancia epidemiológica, control del vector y atención oportuna realizadas en la entidad.

Esta acreditación reconoce el cumplimiento de las líneas operativas establecidas por el Gobierno de México para la eliminación de la transmisión local de esta enfermedad y representa un resultado de la labor permanente del personal de salud en territorio mexicano.

La certificación se otorgó después de la evaluación realizada del 13 al 17 de julio en las Jurisdicciones Sanitarias de **Tenancingo, Tejupilco y Cuautitlán**, donde especialistas designados por la Secretaría de Salud federal verificaron procesos técnicos, operativos y evidencia documental en unidades médicas.

El último caso autóctono de paludismo en el Estado de México se registró en 1997, en el municipio de Amatepec, y desde entonces, la entidad mantiene acciones de promoción de la salud, prevención y vigilancia epidemiológica, además de atención oportuna de casos importados para evitar el restablecimiento de la transmisión local.

Como parte de estas medidas, la Secretaría de Salud mantiene el operativo para el control del mosquito *Anopheles*, transmisor del paludismo, mediante visitas a zonas endémicas y la participación de las comunidades en la limpieza de cuerpos de agua para reducir espacios propicios para su reproducción.

Este método de control no utiliza productos químicos, por lo que permite intervenir en las zonas identificadas sin generar afectaciones por este tipo de sustancias al medio ambiente.



UAEMéx fortalece colaboración internacional para impulsar ciudades sostenibles

A través del Seminario "Urban Development and Sustainable: Inter disciplinary Approaches for Sustainable Cities"

La Universidad Autónoma del Estado de México (**UAEMéx**), a través de la Secretaría de Ciencia y la Facultad de Planeación Urbana y Regional, realizó el Seminario **"Urban Development and Sustainable: Interdisciplinary Approaches for Sustainable Cities"**, en colaboración con la University of Illinois Chicago (UIC), mediante la iniciativa Illinois Mexican and Mexican-American Students (I-MMAS), como un espacio de intercambio académico sobre los retos que enfrentan las ciudades ante el crecimiento urbano, el cambio climático y la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible.

Durante la apertura, la titular de la Secretaría de Ciencia, Arianna Becerril García, señaló que el intercambio entre instituciones permite ampliar la discusión científica y vincularla con problemáticas que inciden directamente en la vida de las comunidades.

Destacó que abordar el desarrollo urbano y la sostenibilidad desde distintas disciplinas permite reconocer el carácter social de la ciencia y la necesidad de que el conocimiento generado en las universidades tenga una mayor presencia fuera de los espacios académicos.

En este sentido, subrayó la relevancia de impulsar una ciencia abierta y accesible, al tiempo que destacó el lanzamiento del Premio UAEMéx a la Ciencia como Bien Público 2026, iniciativa orientada a reconocer investigaciones que contribuyan a acercar el conocimiento científico a la sociedad.



De manera virtual, desde Chicago, la directora de Relaciones Institucionales México-**University of Illinois System**, Elvira González de Mejía, explicó que la iniciativa Illinois Mexican and Mexican-American Students (I-MMAS) busca ampliar las oportunidades de colaboración para estudiantes mexicanos y mexicoamericanos, particularmente en investigación, formación académica y desarrollo profesional.

El encuentro permitió identificar posibilidades para ampliar la cooperación académica y científica entre la **UAEMéx y la University of Illinois** en ámbitos como el desarrollo urbano sostenible, la infraestructura verde y el bienestar comunitario. Asimismo, abrió oportunidades para fortalecer la formación y participación de estudiantes y académicos en proyectos de investigación de carácter internacional.

Más que abordar los desafíos urbanos desde una sola disciplina, el seminario planteó la necesidad de construir aproximaciones conjuntas que permitan comprender la complejidad de las ciudades contemporáneas y generar conocimiento capaz de dialogar con las necesidades de las comunidades.

amanecer
DEL ESTADO DE MÉXICO
La Nueva Prensa

REPORTEROS • Efraín Morales • Edith Romero Nava • Roberto Meléndez • Alejandro Romero

SISTEMAS • FOTOMECAÁNICA •

ROTATIVAS • Gilberto García • Raúl Ramírez PRODUCCIÓN • Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI

PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA

DIRECTORA DE EDICIÓN

Dra. KARINA ROCHA

DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARIME LIBIEN ROCHA

SUBDIRECTORA ADJUNTA

JUAN LÓPEZ CRUZ

DIRECTOR

Transportistas **amagan** con **megabloqueo** en regreso a clases

Transportistas del oriente mexiquense anuncian paro y movilizaciones para el 31 de agosto, exigen certeza jurídica sobre su participación en el Trolebús Chalco-Santa Martha y aseguran acumular afectaciones por 510 millones de pesos.



KARINA LIBIEN

El regreso a clases podría comenzar con severas complicaciones de movilidad en la zona oriente del Estado de México, transportistas agrupados en Trolemix anunciaron un paro de actividades y un posible megabloqueo para el próximo lunes 31 de agosto, justamente el día establecido por la Secretaría de Educación Pública para el inicio formal del ciclo escolar 2026-2027.

La advertencia involucra a seis empresas transportistas que operaban tradicionalmente en el corredor donde actualmente funciona el Trolebús Chalco-Santa Martha y que reclaman a la Secretaría de Movilidad del Estado de México formalizar jurídicamente la participación que, aseguran, les fue planteada durante el proceso de reorganización del transporte público. La fecha incrementa el riesgo de afectaciones, pues el calendario nacional establece que millones de estudiantes de preescolar, primaria y secundaria regresarán a las aulas ese lunes, mientras miles de familias del oriente mexiquense retornarán simultáneamente sus desplazamientos cotidianos.

EL CONFLICTO DETRÁS DEL TROLEBÚS

Los inconformes aseguran que no están en contra del Trolebús ni de la modernización del transporte, su reclamo se concentra en la falta de certeza sobre el papel que tendrán las empresas que durante años

prestaron servicio en el corredor. Trolemix sostiene que sus integrantes participaron en mesas y trabajos convocados por las autoridades y que la propia Secretaría de Movilidad realizó un estudio de demanda para establecer porcentajes de participación entre las empresas involucradas.

De acuerdo con los transportistas, en julio de 2025 les fueron comunicados los porcentajes correspondientes y las seis empresas representarían conjuntamente 75.9 por ciento del transporte que incidía en el corredor, ahora demandan que esa participación sea reconocida mediante títulos de concesión u otros instrumentos jurídicos.

El Trolebús Chalco-Santa Martha inició operaciones en mayo de 2025 como uno de los principales proyectos de movilidad para conectar el oriente mexiquense con la Ciudad de México, modificando profundamente la manera en que miles de pasajeros realizan sus traslados diarios.

CALCULAN PÉRDIDAS POR 510 MILLONES

El punto más delicado del conflicto es económico, Trolemix calcula una afectación cercana a 510 millones de pesos, estimación construida considerando una tarifa de 16 pesos y el porcentaje de participación que las empresas aseguran tener dentro del transporte que anteriormente atendía el corredor. Los transportistas sostienen que la reducción de pasajeros ha provocado que numerosas unidades permanezcan detenidas y que algunas operaciones hayan tenido que disminuir considerablemente, situación que, aseguran, repercute sobre operadores, trabajadores, proveedores y aproximadamente seis mil familias vinculadas directa o indirectamente con esta actividad. La inconformidad refleja también uno de los principales desafíos de los nuevos sistemas masivos de transporte, modernizar corredores saturados sin dejar indefinida la



situación jurídica y económica de concesionarios que anteriormente dominaban las rutas.

PIDEN TÍTULOS Y CALENDARIO DE SOLUCIÓN

Entre las exigencias planteadas se encuentra la expedición de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluidos títulos de concesión, además de la instalación inmediata de una mesa formal de trabajo con la Secretaría de Movilidad.

También demandan establecer una ruta clara y un calendario para solucionar los asuntos pendientes relacionados con su participación en el sistema.

Trolemix sostiene que antes de anunciar las movilizaciones buscó mantener el diálogo con las autoridades y considera que la protesta sería consecuencia de la falta de respuestas definitivas.

Hasta este martes no se había difundido un listado definitivo de todos los puntos donde podrían realizarse bloqueos, aunque la organización ha advertido que las movilizaciones se concentrarían principalmente en la zona oriente mexiquense.

UN LUNES PARTICULARMENTE COMPLICADO

La elección del 31 de agosto podría multiplicar considerablemente el impacto de cualquier cierre, pues coincide exactamente con el inicio de clases establecido por la SEP para escuelas públicas y privadas de educación básica del país, cuyo calendario contempla 185 días efectivos.

Municipios como Chalco, Valle de Chalco, La Paz e Ixtapaluca mantienen una enorme dependencia de las conexiones hacia Santa Martha y otros puntos de acceso a la Ciudad de México, por lo que una suspensión de rutas combinada con bloqueos carreteros podría generar congestionamientos importantes.

Los transportistas aseguran que su intención no es afectar a estudiantes, trabajadores o usuarios y mantienen abierta la posibilidad de evitar las movilizaciones si antes existe una respuesta concreta de las autoridades.

La cuenta regresiva, sin embargo, ya comenzó, si no existe acuerdo durante los próximos días, el nuevo ciclo escolar podría arrancar en el oriente mexiquense no solamente entre mochilas, uniformes y tránsito habitual, sino bajo la amenaza de un conflicto transportista capaz de paralizar algunos de los corredores más transitados de la región.

Lanzarán Convocatoria para apoyar a más de 100 cooperativas en Edomex

La Secretaría del Trabajo destinará 15 millones de pesos para otorgar apoyos de hasta 200 mil pesos no retornables por proyecto, con prioridad para organizaciones de nueva creación.

MARTHA ROMERO

En septiembre se lanzará una nueva convocatoria para apoyar a más de 100 cooperativas de nueva creación y de fortalecimiento en el Estado de México, con una inversión total de 15 millones de pesos, anunció el titular de la Secretaría del Trabajo, **Norberto Morales Poblete**.

Explicó que cada cooperativa seleccionada podrá recibir hasta 200 mil pesos en recursos no retornables, con el objetivo de impulsar proyectos productivos y fortalecer la economía social en la entidad.

Precisó que, aunque los beneficiarios no tendrán que devolver los recursos al gobierno, se mantendrá una vigilancia sobre el uso del dinero para garantizar que sea destinado a los objetivos establecidos en cada proyecto.

Señaló que la convocatoria dará



prioridad a las organizaciones de nueva creación, además de que permitirá concluir algunos registros que quedaron pendientes del año anterior.

Destacó que actualmente comienzan a observarse los resultados de los proyectos impulsados durante el año pasado, particularmente en materia de producción, lo que demuestra la importancia de continuar fortaleciendo este

modelo económico.

Asimismo, informó que se estableció una alianza con el Instituto Nacional de la Economía Social (**INAES**) para simplificar los trámites de constitución de las cooperativas y eliminar el costo relacionado con la fe pública notarial. Ante ello, llamó a las agrupaciones interesadas a prepararse para realizar sus registros, protocolos y el diseño formal de sus proyectos,

además de cumplir con los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) y el propio **INAES** para operar conforme a la normatividad. Morales Poblete sostuvo que el objetivo principal del programa es consolidar la economía social como una alternativa para las personas que enfrentan dificultades para incorporarse al mercado laboral tradicional.

Agregó que este esquema representa una oportunidad para pequeños productores y prestadores de servicios que tienen dificultades para comercializar sus productos, al permitirles acceder a recursos para mejorar sus condiciones de producción y venta.

Tras resaltar que hasta el momento no se han detectado irregularidades en el uso de los recursos otorgados, señaló que las cooperativas de las regiones norte y oriente del Estado de México, así como de la zona centro de Toluca, son las que han mostrado mayor interés en acceder a este tipo de apoyos.

Finalmente, recordó que el próximo 31 de agosto se dará a conocer la lista definitiva de los mil 800 beneficiarios del programa de autoempleo, quienes fueron seleccionados de entre más de 30 mil solicitudes recibidas.

IEEM pone bajo análisis los retos para una democracia incluyente

Especialistas coincidieron en que la inclusión política debe traducirse en candidaturas competitivas, acceso al poder y condiciones para ejercer los cargos.

El Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), en colaboración con la revista Voz y Voto, realizó el panel Identidad y representación: retos para una democracia incluyente, un espacio de análisis sobre los avances y desafíos para asegurar una participación política efectiva de las personas de la diversidad sexual y de género, así como de grupos históricamente vulnerados, de cara al próximo proceso electoral local.

Durante su mensaje, la Consejera Presidenta del **IEEM**, Amalia Pulido Gómez, señaló que una democracia incluyente no se limita a contar votos, sino que debe garantizar que todas las personas participen y estén representadas en igualdad de condiciones. Destacó que las acciones afirmativas son herramientas para abrir

espacios a grupos históricamente subrepresentados, pero advirtió que deben acompañarse de mecanismos que eviten simulaciones y permitan un acceso efectivo al poder.

Pulido Gómez recordó que en el Estado de México las acciones afirmativas se implementaron por primera vez en 2024 y, como resultado, fueron electas 67 personas mediante estas medidas: 31 mujeres y 36 hombres; de ellas, 14 pertenecen a la diversidad sexual y de género: 10 mujeres y 4 hombres. Ante estos resultados, subrayó la importancia de evaluar no sólo cuántas personas son postuladas, sino también los cargos, posiciones y niveles de competitividad en los que participan.

La actividad fue moderada por Gloria Alcocer Olmos, Directora de



la revista Voz y Voto, y contó con la participación de la Consejera Electoral Paula Melgarejo Salgado; el Consejero Presidente Provisional del Instituto Electoral de Coahuila (**IEC**), Oscar Daniel Rodríguez Fuentes, y el Presidente de la Asociación Civil Fuera del Clóset, Ricardo Coyotzin Torres.

En sus reflexiones, Gloria Alcocer Olmos resaltó que el panel permitió generar una discusión técnica electoral con la participación directa de las poblaciones a las que impactan las decisiones. Enfatizó que el debate sobre acciones afirmativas debe mantenerse abierto y consi-

derar las experiencias de distintas entidades para identificar buenas prácticas y prevenir retrocesos.

En el encuentro estuvieron presentes las Consejeras Electorales Patricia Lozano Sanabria y Sayonara Flores Palacios; magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa y del Tribunal Electoral; autoridades de instancias públicas del Estado, representaciones de partidos políticos y de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, así como integrantes de la sociedad civil y titulares de diversas áreas del **IEEM**.

Vecinos de **San Miguel Balderas** bloquean la **Toluca-Ixtapan de la Sal** por obras pendientes

Habitantes de la comunidad aseguran que el Gobierno del Estado de México incumplió acuerdos establecidos hace un año; demandan mesas de diálogo.

MIREYA ÁLVAREZ

Tenango del Valle, México.- La carretera **Tenango-Ixtapan de la Sal** volvió a convertirse en escenario de protesta este martes, luego de que habitantes de **San Miguel Balderas** perteneciente a **Tenango del Valle**, realizaran un bloqueo total para exigir al Gobierno del Estado de México el cumplimiento de obras que, aseguran, fueron comprometidas hace un año y permanecen pendientes.

El cierre de la vialidad se registró alrededor de las 10:58 horas, cuando pobladores se apostaron sobre esta importante vía de comunicación de la región sur de la entidad y hasta el momento no se ha establecido cuánto tiempo permanecerá la interrupción.

Los manifestantes condicionaron el retiro del bloqueo a la instalación de una mesa de diálogo con representantes del gobierno estatal, con la intención de exponer nuevamente sus demandas y obtener fechas concretas para la **ejecución de los trabajos**.

La protesta no surge de manera aislada, los habitantes recuerdan que hace aproximadamente un año realizaron una movilización en el mismo punto, tras la cual se establecieron acuerdos con autoridades estatales para atender diversas necesidades de la comunidad.

Sin embargo, de acuerdo con los pobladores, los compromisos no se han materializado, situación que incrementó el descontento y los llevó a recurrir nuevamente al bloqueo como medida de presión.

Entre las principales exigencias se encuentra el reencarpetamiento de la carretera lateral a la autopista, cuya condición afecta la movilidad cotidiana de habitantes de distintas comunidades.



A esta demanda se suman la conclusión de la segunda etapa de la **Preparatoria Oficial 196** y la construcción de un puente que, según los vecinos, resulta necesario para mejorar la conectividad y facilitar las actividades productivas de la zona.

Los habitantes sostienen que estas obras forman parte de los compromisos asumidos por autoridades estatales y cuestionan que, después de un año, no exista una respuesta definitiva ni avances suficientes.

La problemática no se limita a **San Miguel**

Balderas, toda vez que habitantes de comunidades de la región han señalado de manera recurrente las condiciones deficientes de algunos caminos que conectan a diversos pueblos, entre ellos San Francisco Putla.

Los pobladores aseguran que el deterioro de las vialidades repercute directamente en sus traslados diarios, además de dificultar el movimiento de productos y las actividades económicas de las comunidades.

Por ello, el bloqueo también representa su principal demanda ahora es que el **Gobierno estatal** instale una mesa de negociación y que las respuestas incluyan fechas, responsables y mecanismos de seguimiento, con el propósito de evitar que las peticiones vuelvan a quedar únicamente en promesas.

Mientras no se concrete el diálogo, los habitantes de **San Miguel Balderas** mantendrán el cierre de la carretera **Tenango-Ixtapan de la Sal**, por lo que se prevén complicaciones para quienes utilizan esta vía para trasladarse entre los municipios de la región y hacia el sur del Estado.



Crece Zona Metropolitana

La nueva delimitación incorpora a Huitzilac, Morelos, y amplía la coordinación de una región de 84 demarcaciones donde habitan alrededor de 22.7 millones de personas.

MARY GONZÁLEZ

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) modificó oficialmente sus fronteras y, por primera vez, incorporó territorio del estado de Morelos, con lo que una de las mayores concentraciones urbanas del continente queda integrada por 84 municipios y demarcaciones de cuatro entidades.

La Declaratoria de Modificación fue publicada este martes 25 de agosto en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor el miércoles 26, dejando sin efecto anteriores disposiciones sobre delimitación y ampliación de la metrópoli.

La nueva configuración comprende las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México, ocho de Hidalgo y Huitzilac, Morelos.

El cambio reconoce que problemas como movilidad, agua, vivienda, seguridad, medio ambiente y crecimiento urbano han superado las fronteras administrativas.

EDOMEX CONCENTRA 59 MUNICIPIOS

El Estado de México mantiene el mayor número de municipios dentro de la ZMVM, con 59, entre ellos **Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, Huixquilucan,**



Tecámac, Zumpango, Texcoco, Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán y Valle de Chalco.

En Hidalgo se incorporan **Atitala, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río, Tizayuca, Tlaxcoapan, Toluca, Tula de Allende y Villa de Tezontepec.**

La modificación había sido aprobada el 3 de agosto durante la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México, realizada en instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

La región concentra aproximada-

mente 22.7 millones de habitantes y comprende una superficie cercana a 918 mil hectáreas.

HUITZILAC, ESTRATÉGICO PARA EL AGUA

La incorporación de Huitzilac resulta particularmente importante por su función ambiental, debido a sus zonas forestales y su relevancia para la captación e infiltración de agua. La nueva delimitación busca establecer una base territorial común para coordinar decisiones relacionadas con abastecimiento y saneamiento de agua, expansión urbana, contaminación atmosférica, residuos, protec-

ción de bosques, movilidad, transporte público, vivienda y seguridad. Paralelamente se actualiza el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, destinado a orientar el desarrollo territorial.

La ampliación no resolverá por sí misma los problemas metropolitanos, pero establece un nuevo marco de coordinación entre cuatro entidades y el Gobierno federal para atender una región donde millones de habitantes cruzan diariamente límites estatales para trabajar, estudiar o recibir servicios.

Exigen apoyo para 120 escuelas

Docentes de la zona oriente demandan claves oficiales, nuevas plazas, basificación e infraestructura para planteles que atienden a cerca de 30 mil estudiantes.

A unos días del inicio del ciclo escolar 2026-2027, integrantes del Movimiento Magisterial Mexiquense (MMM) exigieron al Gobierno del Estado de México atender los rezagos que enfrentan más de 120 planteles ubicados principalmente en municipios de la zona oriente de la entidad.

Las escuelas atienden aproximadamente a 30 mil niñas, niños y jóvenes desde preescolar hasta educación media superior, mientras alrededor de mil 200 profesores y directivos mantienen diferentes demandas relacionadas con el reconocimiento oficial de planteles, infraestructura y condiciones laborales.

Entre las principales exigencias se encuentra la asignación de Claves de Centro de Trabajo (CCT) para escuelas de nueva creación, requisito fundamental para formalizar administrativa-

mente su funcionamiento y facilitar diferentes trámites educativos.

Reclaman plazas e infraestructura

El movimiento también solicita autorización de nuevas plazas docentes y administrativas, basificación de maestros interinos, construcción y equipamiento de escuelas, asignación de áreas de donación y acceso de los planteles a programas destinados al mejoramiento de infraestructura educativa.

Jesús Hidalgo, representante del MMM, señaló que las demandas han sido presentadas durante varios años y sostuvo que persisten rezagos pese a encontrarse próximo el tercer año de la administración estatal.

Los docentes pertenecen principalmente a planteles ubicados en **Chalco, La Paz, Valle de Chalco Solidaridad, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán e Ixtapaluca**, municipios donde aseguran que la matrícula continúa aumentando, particularmente en comunidades con altos niveles de marginación.

Los representantes magisteriales informaron que el pasado 17 de agosto entregaron nueva-



mente su pliego petitorio al gobierno mexicano.

Además, anunciaron que el próximo 3 de septiembre acudirán a Toluca para sostener una audiencia con la gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

El MMM también solicitó al secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Miguel Ángel Hernández Espejel, instalar una mesa de trabajo para revisar individualmente las necesidades de los 120 planteles y establecer soluciones antes de que los rezagos continúen afectando a nuevas generaciones de estudiantes.

Nueva trama de extorsiones ambientales llega a Palacio Nacional

Las investigaciones sobre cobros ilegales a verificentros exhiben un problema que podría ser mucho mayor, mientras nuevos señalamientos sobre presuntas redes ambientales llegaron hasta Palacio Nacional.



KARINA ROCHA

Lo que comenzó como una investigación contra funcionarios acusados de extorsionar a propietarios de verificentros amenaza con convertirse en uno de los mayores escándalos de corrupción de los últimos años en el **Estado de México**, porque los elementos conocidos hasta ahora no describen únicamente posibles conductas individuales, sino un mecanismo aparentemente organizado que habría utilizado facultades gubernamentales, inspecciones, clausuras, sistemas electrónicos y autorizaciones administrativas para presionar económicamente a empresarios.

El asunto volvió este martes a Palacio Nacional, durante la conferencia de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, donde fueron expuestos nuevos señalamientos relacionados con presuntos actos de corrupción y extorsión dentro de estructuras ambientales mexiquenses, la mandataria pidió a propietarios de verificentros, gasolineras y otros empresarios afectados presentar denuncias formales y entregar las pruebas disponibles para que las fiscalías investiguen y no exista encubrimiento. El llamado presidencial resulta relevante, pero también incómodo para el gobierno mexiquense, porque confirma que el problema ya rebasó las oficinas estatales y alcanzó dimensión nacional, mientras las investigaciones abiertas obligan a responder una pregunta elemental, ¿cómo pudo

ope-

rar durante tanto tiempo una estructura de semejante tamaño sin que los mecanismos internos de vigilancia detectaran lo que estaba ocurriendo?

MILLONES BAJO AMENAZA

La investigación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México apunta a que desde finales de 2023 propietarios de centros de verificación fueron sometidos presuntamente a exigencias económicas para conservar sus operaciones, inicialmente se habrían solicitado hasta **200 mil pesos mensuales** por establecimiento, aunque algunas cuotas terminaron negociándose entre **30 mil y 100 mil pesos** dependiendo de la capacidad y número de vehículos atendidos.

El mecanismo de presión resulta particularmente grave porque quienes presuntamente cobraban tenían también capacidad para afectar directamente el funciona-

miento de los negocios, las investigaciones señalan que podían restringirse hologramas o desactivarse sistemas indispensables para continuar verificando vehículos, convirtiendo herramientas creadas para garantizar el cumplimiento ambiental en potenciales instrumentos de sometimiento.

Para 2026, las exigencias habrían escalado hasta solicitar 500 mil pesos por cada línea de verificación relacionada con las revalidaciones, considerando que existen **878 líneas activas distribuidas entre 163 verificentros**, la dimensión económica potencial del esquema resulta extraordinaria, independientemente de las cuotas mensuales que presuntamente fueron exigidas anteriormente.

Los recursos, según las indagatorias, habrían sido entregados en efectivo en distintos puntos, mientras algunas víctimas habrían enfrentado amenazas, bloqueos administrativos e incluso presiones relacionadas con la continuidad de sus operaciones.

Raúl "N", quien se desempeñaba como director general de Control de Emisiones Atmosféricas, y **Carlos Eduardo "N"**, director de Control de Emisiones a la Atmósfera, fueron detenidos y posteriormente vinculados a proceso, uno por extorsión agravada y otro por abuso de autoridad, ambos deberán ser considerados inocentes mientras no exista una sen-

tencia condenatoria.

EL PROBLEMA NO TERMINA CON DOS DETENIDOS

Pero reducir semejante entra-

mado a dos funcionarios sería demasiado cómodo.

La investigación ha señalado la posible participación de servidores públicos, exservidores públicos y particulares, por ello las detenciones deberían representar apenas el principio de una investigación destinada a determinar quiénes participaban, quiénes recibían dinero, quiénes facilitaban decisiones administrativas y, principalmente, quiénes conocían lo que estaba ocurriendo.

Más delicado todavía es que existen antecedentes de denuncias sobre presuntas irregularidades, abusos de autoridad y extorsiones relacionadas con inspecciones y clausuras ambientales, empresarios habían señalado anteriormente prácticas semejantes, sin que aquellas acusaciones aparentemente produjeran un saneamiento capaz de impedir que nuevamente aparecieran señalamientos de esta naturaleza.

Ahora surgen versiones sobre otra presunta estructura relacionada con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, **PROPAEM**, acusaciones que todavía deberán ser acreditadas ministerialmente y sobre las cuales Claudia Sheinbaum evitó prejuzgar, pero pidió expresamente que las víctimas acudan ante las fiscalías para entregar pruebas y permitir que las investigaciones lleguen hasta sus últimas consecuencias.

La diferencia es fundamental, una cosa es combatir la corrupción después de que explota públicamente y otra construir controles capaces de impedir que funcionarios conviertan una dependencia en instrumento para obtener beneficios particulares.

Por eso el gobierno estatal enfrenta ahora una prueba que va mucho más allá de encarcelar a dos servidores públicos, necesita esclarecer hasta dónde llegó la presunta red, transparentar responsabilidades administrativas y políticas, revisar las áreas desde donde podían bloquearse sistemas o condicionarse autorizaciones y explicar por qué las alertas no fueron detectadas oportunamente.

Porque si las investigaciones confirman que desde oficinas encargadas de proteger el medio ambiente se utilizaron facultades públicas para cobrar millones bajo amenaza, el problema ya no será solamente de corrupción, será también una grave falla institucional.





MIREYA ÁLVAREZ

Con el objetivo de fortalecer la relación entre autoridades y sector empresarial, así como prevenir conflictos laborales y facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley, integrantes del **Patronato Pro Centro Histórico de Toluca** sostuvieron una mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría del Trabajo del Estado de México.

Durante el encuentro, **James Eduardo Marín Noriega**, presidente del **Patronato Pro Centro Histórico de Toluca**, destacó la importancia de mantener un vínculo institucional con la dependencia estatal ante las recientes notificaciones de autoverificación y diversas controversias laborales registradas entre establecimientos y trabajadores.

Marín Noriega señaló que el acercamiento con la Secretaría del Trabajo ha permitido impulsar acciones preventivas, mejorar los procesos de selección de personal y canalizar asuntos ante las instancias administrativas correspondientes.

Omar Mañón Juárez, director general de **Inspección e Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo mexiquense**, explicó que la Secretaría del Trabajo impulsa un programa de autoverificación cuyo propósito es que los centros laborales revisen voluntariamente sus condiciones de trabajo y puedan cumplir con la normatividad antes de enfrentar una inspección ordinaria.

El funcionario sostuvo que la inspección laboral debe tener un enfoque preventivo y de orientación, además de detectar posibles incumplimientos.

El programa, informó, contempla cinco objetivos principales, promover el trabajo decente, fortalecer la

Impulsan en Toluca esquema preventivo de inspección laboral

Autoridades estatales y empresarios buscan fortalecer la prevención, y evitar conflictos laborales en los establecimientos del primer cuadro de Toluca.

inclusión laboral, impulsar la generación de empleos formales, mejorar la capacitación y productividad, y consolidar una cultura de prevención de riesgos de trabajo.

Uno de los principales beneficios del esquema es que el registro se realiza en línea y de manera gratuita, y una vez que la autoridad valida la información proporcionada por el centro de trabajo, se emite una constancia de autoverificación.

Mañón Juárez explicó que los establecimientos que obtengan dicha constancia quedan fuera de las inspecciones ordinarias anuales contempladas por la dependencia, siempre bajo los términos y condiciones establecidos por el programa.

"El procedimiento contempla tres etapas, invitación, asesoría y seguimiento; registro en línea; y, finalmente, validación y emisión de la constancia", indicó.

El director general de Inspección e Inclusión Laboral advirtió que se han detectado casos en los que particulares han cobrado por supuestas asesorías o constancias de autoverificación que, en realidad, son gratuitas.

Como ejemplo, relató que incluso se detectó la venta de una autoverificación apócrifa por alrededor de cinco mil pesos.

Ante esta situación, enfatizó que la Secretaría del Trabajo incorporó mecanismos de seguridad como

códigos QR y la vinculación de los documentos con la razón social correspondiente, además, anunció que próximamente las constancias serán enviadas directamente al correo electrónico registrado por los centros de trabajo y contarán con firma electrónica.

El objetivo, explicó, es evitar que empresarios sean víctimas de personas que pretendan cobrar por un trámite que no tiene costo. También indicó que la dependencia mantiene materiales informativos y sesiones de orientación para que los empleadores conozcan el procedimiento y puedan realizar correctamente su registro.

Durante la mesa de trabajo, Mañón Juárez destacó que uno de los principales retos para los establecimientos del Centro Histórico será la contratación de personal durante las temporadas de mayor demanda. Por ello, recomendó a los empresarios contar con contratos adecuados para cada modalidad de contratación, particularmente cuando se trate de trabajos por temporada, tiempo determinado u obra determinada.

El funcionario señaló que la falta de claridad en las condiciones laborales puede derivar en denuncias relacionadas con salarios, prestaciones y terminación de la relación laboral.

También explicó que la autoridad tiene la obligación de recibir las

denuncias presentadas por los trabajadores y actuar cuando los asuntos sean de su competencia.

En este sentido, informó que al asumir la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral encontró más de **600 denuncias pendientes** en un correo electrónico, ante ello, se solicitó la intervención de la Contraloría para establecer mecanismos que permitan canalizar y atender oportunamente las denuncias que correspondan a la dependencia.

Mañón Juárez reiteró que la Secretaría del Trabajo busca que los empresarios no perciban a la inspección como una acción meramente sancionadora, sino como un mecanismo de prevención y acompañamiento.

Asimismo, destacó la importancia de coordinarse con el **Centro de Conciliación Laboral y la Procuraduría de la Defensa del Trabajo** para dar seguimiento a los conflictos y detectar posibles patrones de denuncias recurrentes.

Finalmente, James Eduardo Marín Noriega planteó la necesidad de mantener esta comunicación para que los comerciantes y prestadores de servicios puedan recibir orientación oportuna, especialmente ante los periodos de mayor actividad económica que se avecinan en el primer cuadro de la capital mexiquense.

Denuncian ante Ministerio Público *presunta tala de árboles* en Tultepec

El diputado Omar Ortega presentó una denuncia penal por la destrucción de arbolado urbano en Santiago Teyahualco.

MARTHA ROMERO

El diputado local **Omar Ortega Álvarez** presentó una denuncia de hechos ante el Ministerio Público con residencia en Tultepec, en contra de quien o quienes resulten responsables por la probable comisión de delitos contra el ambiente, previstos en el Código Penal del Estado de México. De acuerdo con el documento presentado ante la representación social, la afectación ambiental se registró en el camellón de la avenida Joaquín Motero, en la **colonia Santiago Teyahualco**, a la altura del Mercado de Artesanías Pirotécnicas.

En la denuncia, el diputado expuso que el pasado viernes 14 de agosto, alrededor de las 14:00 horas, constató que diversos ejemplares de vegetación urbana, entre ellos, palmeras, aparentemente de la

especie Washingtonia, y coníferas en buen estado fitosanitario, habían sido derribados, por lo que solo quedaron los tocones sobre la superficie.

De acuerdo con vecinos de la zona, las maniobras de tala se llevaron a cabo durante la noche del jueves 13 de agosto, cerca de las 23:00 horas.

Asimismo, señalaron que las acciones habrían sido ejecutadas por el Ayuntamiento, presuntamente en coordinación con una empresa que construye bodegas comerciales en el lugar, con el fin de habilitar un acceso vehicular.

En la denuncia, el coordinador de la bancada perredista en el Congreso Mexiquense argumentó que no existen dictámenes técnicos ni estudios ambientales públicos que justifiquen la tala por riesgo o enfermedad del arbolado.

Entre las peticiones formuladas por el diputado destacan iniciar la investigación correspondiente y practicar diligencias periciales en el sitio para



evaluar el impacto ambiental y determinar las características de los ejemplares destruidos.

También, pidió solicitar al Ayuntamiento y a las dependencias correspondientes las licencias, permisos y órdenes de trabajo relacionados con la obra.

Además, solicitó dar vista de manera inmediata a la **Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México**, para que actúe en el ámbito de sus atribuciones.

ciones.

Ortega Álvarez también solicitó ser reconocido como víctima u ofendido dentro de la investigación, en su doble calidad de habitante afectado y representante popular.

Fundamentó su petición en el derecho a un medio ambiente sano, reconocido por la Constitución Política, así como en criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Roban cargamento de *DJI* al salir del AIFA

Más de 300 drones, cámaras y accesorios fueron sustraídos durante su traslado, la empresa bloqueó los equipos y alertó sobre su posible comercialización ilegal.

RAUL RUIZ

Un cargamento integrado por más de 300 drones, cámaras y accesorios de la marca DJI fue robado después de salir del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), un hecho que vuelve a colocar bajo atención la seguridad de las mercancías que son trasladadas desde la terminal aérea hacia diferentes puntos del país.

El robo ocurrió el miércoles 19 de agosto, cuando los productos habían abandonado las instalaciones aeroportuarias y eran transportados hacia sus puntos de distribución, Grupo HB, operador de DJI Store México, confirmó posteriormente la sustracción y anunció que inició el procedimiento legal correspondiente.

La información disponible señala que el cargamento estaba integrado por cientos de artículos tecnológicos, aunque existen diferencias respecto al número exacto, algunos reportes mencionan 318 piezas, otros 345 y versiones posteriores



elevan la cantidad hasta aproximadamente 350 productos.

La compañía difundió públicamente los números de serie de los dispositivos reportados como robados para facilitar su identificación y evitar que puedan incorporarse al mercado formal o informal.

EQUIPOS QUEDAN BLOQUEADOS

Como una de las principales medidas adoptadas después del robo, los números de serie de los dispositivos fueron bloqueados, lo que impide que puedan activarse normalmente mediante los servicios oficiales de DJI.

La medida resulta particularmente importante en el caso de los drones, debido a que estos dispositivos requieren procesos de configuración y activación vinculados con los sistemas digitales del fabricante.

te.

DJI Store México pidió a consumidores, distribuidores y comerciantes abstenerse de comprar, vender o utilizar cualquiera de los equipos relacionados con el cargamento sustraído.

También recomendó extremar precauciones frente a publicaciones en redes sociales, plataformas digitales, establecimientos no autorizados o mercados informales donde aparezcan productos nuevos de la marca a precios considerablemente inferiores a los habituales.

Antes de adquirir un dron o cámara DJI, los consumidores deberán revisar el número de serie, solicitar comprobantes y verificar que el vendedor pueda acreditar legalmente la procedencia del producto.

SEGURIDAD ALREDEDOR DEL AEROPUERTO

Hasta ahora no se ha informado públicamente cómo ocurrió el robo, cuántas personas participaron, si los responsables utilizaron armas, qué vehículo transportaba la mercancía o cuál es el valor económico total de los productos sustraídos.

Tampoco se han reportado oficialmente personas detenidas relacionadas con el caso.

El incidente adquiere relevancia adicional porque ocurrió después de abandonar el AIFA, dentro de una región estratégica para el transporte de mercancías que comprende municipios como Tecámac, Zumpango, Nextlalpan y Tonanitla, además de conexiones hacia la México-Pachuca, Circui to Exterior Mexiquense y Arco Norte.

El crecimiento de las operaciones de carga del aeropuerto también incrementa la importancia de mantener corredores seguros para transportistas y empresas.

Mientras avanzan las investigaciones, Grupo HB solicitó colaboración para identificar cualquier intento de comercialización de los productos, la publicación de los números de serie convierte además a los propios compradores en una primera barrera frente a la posible reventa de la mercancía robada.

En Temamatla Entregan equipos y aparatos funcionales a adultos mayores de Región Volcanes

En el evento, se contó con la presencia del alcalde Pepe Gómez Hernández y de la Presidenta del DIF Municipal Candy Guadalupe Aguilar Camacho y distinguidas personalidades.

EFRAÍN MORALES MORENO

En la semana anterior, el Gobierno del Estado de México realizó en Temamatla una entrega regio-



nal de aparatos funcionales, en apoyo a personas adultas mayores que requieren de estos equipos para mejorar su movilidad y calidad de vida.

Durante el acto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) realizó la entrega simbólica de diversos aparatos funcionales, destinados a beneficiarias y beneficiarios de Temamatla y municipios circunvecinos, como parte de las acciones de asistencia social impulsadas en la entidad.

La ceremonia tuvo como escenario la explanada municipal, donde se congregaron las personas beneficiadas y sus familias para recibir estos apoyos, que representan una herramienta importante para quienes enfrentan dificultades de movilidad y requieren de dispositivos especializados para desarrollar sus actividades cotidianas.

En el evento, se contó con la participación del Presidente Municipal Constitucional, Pepe Gómez Hernández, quien acompañó la jornada y destacó la importancia de acercar este tipo de programas a las comunidades, especialmente a los sectores que requieren una atención prioritaria y respaldo institucional.



ria y respaldo institucional.

También participó la Presidenta Honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Candy Guadalupe Aguilar Camacho, además de personalidades y representantes de municipios circunvecinos, quienes atestiguaron la entrega de los apoyos y refrendaron la importancia de mantener la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México y los sistemas DIF fortalecen la atención social en la región, con los apoyos funcionales que acerca la Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, a quienes más los necesitan, contribuyendo a que las personas adultas mayores cuenten con mejores condiciones para desarrollar sus actividades y alcanzar una mayor autonomía. (Fotos RSGMyF)

Jóvenes de Huixquilucan presentan sus ideas e iniciativas ante cabildo

La presidenta municipal Romina Contreras encabezó la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil, donde los integrantes del cuerpo edilicio escucharon las solicitudes de cuatro jóvenes de distintas comunidades.



Huixquilucan, México.- El Ayuntamiento de Huixquilucan celebró la **Segunda Sesión de Cabildo Juvenil**, donde jóvenes de distintas comunidades compartieron sus propuestas en materia de activación económica, turismo, cultura y deporte, con el fin de impulsar el desarrollo del municipio, fortalecer la calidad de vida de la población y ser parte activa en la toma de decisiones que ayuden a que el territorio siga avanzando. Al encabezar el **Segundo Cabildo Juvenil**, la presidenta municipal, **Romina Contreras Carrasco**, escuchó la participación de los jóvenes y aseguró que estos ejerci-

cios democráticos abren canales directos y transparentes para que las ideas de las nuevas generaciones incidan en las políticas públicas, fortaleciendo una administración eficiente y cercana a las necesidades reales de las comunidades. *"Buscamos que la juventud no solo sea escuchada, sino que sus proyectos se conviertan en realidades que mejoren su entorno. En Huixquilucan, su voz cuenta y ésta es el motor que nos impulsa a seguir innovando y trabajando por el bien común. Quiero que sepan que cuentan con nosotros y vamos a dar soluciones en la medida de nuestras posibilidades"*, destacó la alcaldesa Romina Contreras. Informó que cada una de las propuestas y peticiones ciudadanas será turnada a las dependencias municipales competentes, pues el objetivo es que las áreas correspondientes analicen la viabilidad de los proyectos, les den un puntual segui-

miento y, posteriormente, presenten un informe ante el cuerpo edilicio sobre las respuestas y soluciones brindadas. En esta Sesión de Cabildo, Ximena Moreno, de la comunidad de Magdalena Chichicapa, propuso crear una red con comerciantes de Huixquilucan, con vinculación económica territorial y comunitaria para dar visibilidad a los emprendedores y profesionistas, a través de tecnología georreferenciada. En tanto, Carlos David Zepeda, del fraccionamiento Hacienda de las Palmas, manifestó su interés por la iniciativa **"Vive Huixquilucan"** para seguir impulsando la imagen del municipio, a través de la creación de una marca ciudad y promover el arte urbano, con el fin de generar mayor turismo, promocionar la identidad del territorio e intervenir en lotes baldíos y callejones con talento de jóvenes artistas.

Posteriormente, Gabriela Rodríguez, de la comunidad El Mirador, compartió el proyecto **"Impulso Financiero Joven"**, que tendría la finalidad de incorporar al sector juvenil al mercado laboral para que tengan conocimientos financieros y aprendan el manejo responsable del dinero, ahorro e inversión, entre otros factores. Por último, Tomás García, de la colonia Las Canteras, solicitó la implementación de máquinas para hacer ejercicio de manera gratuita, con aparatos de calistenia y juegos para niñas y niños. Al finalizar, los regidores agradecieron a los jóvenes participantes la aportación con sus proyectos que presentan a la administración municipal, ya que sus ideas contribuyen a seguir avanzando en la construcción de un mejor Huixquilucan y atender las demandas de este sector.



Revisarán Plan de Desarrollo del Edomex

A mitad de la administración estatal, el Copladem evaluará avances, rezagos y cumplimiento de metas para determinar ajustes en programas, prioridades y distribución del presupuesto.

REDACCIÓN

El Gobierno del Estado de México realizará una revisión del **Plan de Desarrollo estatal** al llegar a la mitad de la actual administración, con el propósito de identificar avances, rezagos y objetivos que requieran modificaciones ante las nuevas necesidades económicas y sociales de la entidad.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (**Copladem**) preparará un informe sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos, documento que también servirá para determinar si resulta necesario realizar adecuaciones en programas gubernamentales y prioridades presupuestales. La administración estatal alcanzará la mitad de su gestión el próximo 15 de septiembre, por lo que la evaluación permitirá contrastar los resultados obtenidos durante los primeros tres años con indicadores del Inegi y otros registros nacionales.

Entre las áreas que presentan mayores avances



se encuentran bienestar y desarrollo económico, mientras que durante 2026 se busca acelerar resultados en infraestructura, educación y salud, esta última mediante la coordinación con IMSS-Bienestar.

PRESUPUESTO LIGADO A RESULTADOS

El director general del Copladem, Rafael Flores Mendoza, señaló que la planeación deberá mantenerse estrechamente vinculada con el presupuesto, particularmente para modificar aquellos programas que no estén generando avances suficientes en los indicadores establecidos.

En educación se contempla focalizar recursos para mejorar resultados desde preescolar hasta universidad, incluyendo formación docente, construcción de escuelas, planes de estudio,

combate a la desertión y ampliación de la oferta de educación superior.

La revisión también incluirá seguridad, donde se reconocen avances, aunque las necesidades obligan a mantener ajustes permanentes.

Los resultados serán incorporados al informe que se presentará en septiembre y servirán como referencia para la Secretaría de Finanzas y el Ejecutivo durante la preparación de la propuesta fiscal del siguiente ejercicio.

El Copladem mantendrá las evaluaciones hasta concluir la administración, con la posibilidad de redireccionar recursos y modificar programas cuando las prioridades del Estado de México cambien o los indicadores revelen resultados insuficientes.

Explota polvorín en Tultepec

Fuerte explosión sacudió la zona de La Saucera y provocó una intensa movilización de cuerpos de emergencia, mientras una columna de humo pudo observarse desde distintos puntos del municipio.



Una nueva explosión en un taller dedicado a la fabricación de pirotecnia encendió las alertas la tarde de este martes 25 de agosto en **La Saucera, Tultepec**, una de las principales zonas de producción de fuegos artificiales del Estado de México. El estallido ocurrió dentro del área donde se concentran numerosos módulos autorizados para trabajar con materiales explosivos, inmediatamente después del incidente comenzó una importante movilización de elementos de **Protección Civil, Bomberos, policías y servicios médicos**.

Videos difundidos durante los primeros minutos mostraron una columna de humo elevándose sobre La Saucera, mientras habitantes reportaron haber escuchado varias detonaciones, situación que obligó a mantener restringido el acceso mientras los cuerpos de emergencia realizaban labores para controlar cualquier riesgo adicional.

MOVILIZACIÓN DE EMERGENCIA

Hasta los primeros reportes posteriores a la explosión no existía confirmación oficial sobre personas fallecidas o lesionadas, tampoco se había establecido públicamente el

número de talleres afectados ni las causas que provocaron el estallido, por lo que las autoridades mantenián las labores de revisión dentro del perímetro.

El incidente ocurre además cuando Tultepec comienza uno de los periodos de mayor actividad para el sector pirotécnico debido a la cercanía de las celebraciones patrias, temporada en la que aumenta considerablemente la elaboración, almacenamiento, traslado y comercialización de fuegos artificiales.

ZONA MARCADA POR EXPLOSIONES

La Saucera ha registrado diversos accidentes relacionados con la fabricación de pirotecnia, de acuerdo con registros municipales, durante la administración 2022-2024 fueron documentados 17 incidentes derivados de la manipulación inadecuada de materiales explosivos, buena parte de ellos ocurridos precisamente en esta zona.

Uno de los episodios más graves recientes ocurrió el 11 de junio de 2025, cuando explosiones en cadena afectaron cinco talleres y dejaron inicialmente una persona fallecida y nueve lesionadas, además de obligar a desplegar un amplio operativo de emergencia. Las autoridades mantienen vigilancia en La Saucera mientras avanzan las investigaciones para determinar qué provocó esta nueva explosión y establecer la dimensión definitiva de los daños.

AVISO NOTARIAL

Por medio del presente, se hace del conocimiento al Público en General con el objeto de brindarles una mejor atención, la Notaría Pública Número 175 del Estado de México, amplía el horario de atención al público, el horario de atención será el siguiente: de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 hrs, los viernes de 9:00 a 17:00 hrs, y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs, el horario antes mencionado surtirá efectos a partir del día 01 de agosto del presente año.

LICENCIADO JAVIER VÁZQUEZ MELLADO MIER Y TERÁN
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA No. 175

12 EDICTOS/SEGURIDAD

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

EUSEBIO MISAEI, ROSALES CASAS, promueven ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente número 761/2026, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del inmueble CONOCIDO COMO TERRENO TERRENO UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALLE TABLA GRANDE NÚMERO 16, COLONIA SANTA MARIA MAZATLA, PARCELA TERRETI, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ LUIS SANCHEZ CORDOVA, anteriormente era el señor FERNANDO SOLÍS ROA; AL SUR: EN OCHO METROS Y TREINTA CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE NOLASCO SOLÍS; AL ORIENTE: EN CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS, TRECE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS Y CUARENTA Y SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE GABRIEL LECOURTOLIS PACHECO, anteriormente era DELFINA PACHECO GARCÍA; AL PONIENTE: EN OCHENTA Y SIETE METROS, OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE NOLASCO SOLÍS; con una superficie total de 1,844 (MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). Asimismo, el Juez del conocimiento ordenó mediante providencia de veintiseis de junio de dos mil veintiseis, la publicación de la solicitud por medio de edictos que contendrá un extracto de la solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de circulación diaria en esta ciudad de Nicolás Romero, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deducan en términos de Ley. Se expiden el día trece de agosto de dos mil veintiseis. D.O.Y FE.

SE emite en cumplimiento al auto de catórese (14) de julio de dos mil veintiseis (2026), firmando:

SECRETARIO JUDICIAL

M. EN D. DOMINGO ERNESTO LEON GONZALEZ.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO
AVENIDA DE LAS FUENTES N° 208, COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55691

TEL. 2487-3577 5576-2747 email: notaria163edomez@hotmail.com

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 19,011, de fecha 22 de julio del año 2026, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA, en su carácter de abogada de la sucesión a bienes de BERTHA SÁNCHEZ DE CORDOVA, BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA, BERTHA SÁNCHEZ CORDOVA DE CORDOVA, que otorga el señor CARLOS FERNANDO CORDOVA SÁNCHEZ, en su carácter de hijo de la autora de la presente Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces, de siete en siete días, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO
NOTARIO NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO

EXP. 015822-26/MM.

EDICTOS

ROMANA, S.A., se le hace saber que por autos de fechas veintinueve de mayo de dos mil veintiseis y catórese de julio de dos mil veintiseis, en el expediente 980/2024, relativo al juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y Pliegue de Escritura, promovido por Marco Antonio Hernández Rosales, en su carácter de abogado de la sucesión a bienes de Guillermo Hernández Moran, se ordenó emplazar por medio de edictos a Romana, Sociedad Anónima; de quien se reclaman las siguientes prestaciones: A) El pago de la escritura pública inhereente al contrato privado de compraventa celebrado por las partes con fecha 16 de mayo de 1973, respecto del lote de terreno número 33, manzana 15W, de 200 m², resultante de lotificación de la ampliación de la zona urbana de Tlalpan, denominada Valle Ceylán en este Municipio de Tlalpan, Estado de México, actualmente calle Monterrey sin número, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalpan, Estado de México; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de la hoy demandada ROMANA S.A., descrito en el Folio Real Electrónico número 00330594, bajo el apercebimiento que de no firmarlo voluntariamente, dicha escritura será firmada por su sociedad, B) El pago de gastos y costas. Funda la presente demanda en los siguientes hechos: 1.- En fecha 16 de mayo de 1973, la persona moral ROMANA S.A., en su carácter de vendedora, y mi difunto padre señor GUILLERMO HERNÁNDEZ MORAN, en su carácter de comprador, celebraron contrato privado de compraventa, respecto del lote de terreno número 33, manzana 15W, resultante de la ampliación de la Zona Urbana de Tlalpan, denominada Valle Ceylán en este Municipio de Tlalpan, Estado de México, actualmente calle Monterrey sin número, Colonia Valle Ceylán, Municipio de Tlalpan, Estado de México; con una superficie de 200 metros cuadrados y las siguientes colindancias: Al norte en 20.00 metros con lote 34, Al sur en 20.00 metros con lote 32, Al oriente en 10.00 metros con lote 35 y al poniente en 10.00 metros con calle Monterrey 2.- En la cláusula 15, del precatado contrato, se pactó como precio del inmueble la cantidad de \$92,000.00 (noventa y dos mil pesos 0/100 M.N.), de los cuales se pagaron \$30,000.00 (treinta mil pesos 0/100 M.N.), en el momento de la celebración del contrato, el resto en seis (6) pagos parciales de \$680.11 (seiscientos cincuenta pesos 11/100 m.n.) cada uno, los cuales ya incluyen el interés mensual del 1% (uno por ciento) mensual como los saldos insolutos. El precio fue pagado en su totalidad, por lo que mi difunto padre señor GUILLERMO HERNÁNDEZ MORAN, tal y como lo acredito con el contrato de compraventa referido en el hecho 1.4.- No obstante que el precio fue pagado en su totalidad, durante la secuela procesal del presente juicio exhibí el billete de depósito, 5.- Desde la celebración del contrato de compraventa, esto es desde el 16 de mayo de 1973, como se acredita con la cláusula VI, de dicho contrato y hasta su fallecimiento, mi padre estuvo en posesión a título de dueño en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe del inmueble materia de la venta y para acreditar lo anterior. 6.- El inmueble a la fecha, se encuentra en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de la hoy demandada ROMANA S.A., descrito en el Folio Real Electrónico número 00330594, 7.- En fecha 24 de octubre de 2017, falleció GUILLERMO HERNÁNDEZ MORAN, por lo que se inició su sucesión testamentaria ante el Juzgado Octavo Familiar de Tlalpan, Estado de México, número de expediente 1492/2020. Por lo que mediante auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiseis y catórese de julio de dos mil veintiseis, se ordenó emplazar a la moral demandada ROMANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante EDICTOS los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Gaceta del Gobierno, en otro de mayor circulación en la Población y en el Boletín Judicial. Se le hace saber a la moral demandada que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, por aparecer o gestor que pueda representarla, haré contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas y obtenga pruebas que estime pertinentes, en ese caso apéndice las que en caso de que no conteste la demanda dentro del plazo que se le ha otorgado para ese efecto, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Se previene a la demandada para que al momento de la contestación, presente en el contrato señale domicilio procesal dentro de la periferia de localización de este Unitario y/o domicilio procesal electrónico (FEJEM) para oír y recibir notificaciones; con el apercebimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y por correo judicial que se exhibe diariamente en lugar visible de este tribunal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en cita. Así mismo, procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente el día ocho de julio de dos mil veintiseis.- DOY FE.

MAESTRO EN DERECHO CARLOS ALBERTO DÍAZ BENÍTEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO DE TLAINEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

VALIDACION. FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO: OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

PODER JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAINEPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

En el expediente número 92/2026, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACIÓN JUDICIAL MEDIANTE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por YONATAN KEFERMAN JAIMÉ, sobre el inmueble CONOCIDO COMO TERRENO TERRETI UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA MARIA MAZATLA, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALLE TABLA GRANDE NÚMERO 16, COLONIA SANTA MARIA MAZATLA, PARCELA TERRETI, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DIECIOCHO METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON PROPIEDAD DE JOSÉ LUIS SANCHEZ CORDOVA, anteriormente era el señor FERNANDO SOLÍS ROA; AL SUR: EN OCHO METROS Y TREINTA CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE NOLASCO SOLÍS; AL ORIENTE: EN CUARENTA Y CINCO METROS SESENTA CENTÍMETROS, TRECE METROS, CINCUENTA CENTÍMETROS Y CUARENTA Y SEIS METROS TREINTA CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DE GABRIEL LECOURTOLIS PACHECO, anteriormente era DELFINA PACHECO GARCÍA; AL PONIENTE: EN OCHENTA Y SIETE METROS, OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE NOLASCO SOLÍS; con una superficie total de 1,844 (MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). Asimismo, el Juez del conocimiento ordenó mediante providencia de veintiseis de junio de dos mil veintiseis, la publicación de la solicitud por medio de edictos que contendrá un extracto de la solicitud por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de circulación diaria en esta ciudad de Nicolás Romero, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias, lo deducan en términos de Ley. Se expiden el día trece de agosto de dos mil veintiseis. D.O.Y FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS
MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZALEZ RENDON.

Validación: fecha del acuerdo que ordena la publicación veintiseis de junio de dos mil veintiseis.

SECRETARIO DE ACUERDOS
MAESTRA EN DERECHO LAURA AMPARO GONZALEZ RENDON.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A BANPAIS SNC

En el expediente marcado con el número 21094/2023, relativo al juicio ORDINARIO DE USUCAPCIÓN, promovido por ROSA AMALIA CABALLERO HERNÁNDEZ y JOSÉ LUIS FACIO RIVERA, en contra de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A. y BANPAIS SNC, se les hace saber las siguientes prestaciones y hechos: a) La declaración judicial de haberlos concurrido en propietarios respecto del inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; b) La declaración judicial a favor de los suscritos de ser propietarios por usucapción del inmueble descrito y delimitado, por haberlo poseído de manera pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios, además de haberlo hecho de buena fe y de forma ininterrumpida desde el día (3) tres de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho (1998), hasta la fecha en que se promueve la presente demanda, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México; c) La cancelación en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, de la inscripción a nombre de la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., respecto del inmueble materia del presente juicio, mismo que se encuentra inscrito bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con rumbos, medidas y colindancias descriptas en el inciso a), y con consentimiento al día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de noviembre del presente año, la propiedad a favor de los suscritos sobre el inmueble materia del presente juicio, lo anterior con la finalidad de purgar los vicios por la adquisición de bienes, en términos del artículo 216 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.128 del Código Civil vigente en el Estado de México. (La sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción de usucapción se inscribirá en el Instituto de la Función Registral). HECHOS: 1.- El 3 de noviembre del año 1998, celebramos contrato privado de compraventa, número 024-98/003, con la Moral RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., por el cual nos vendió el inmueble que corresponde al Lote 49-D, Manzana 5, Fraccionamiento "Residencial Bosques del Lago", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, oficina registral de Cuautitlán, bajo el Folio Real Electrónico número 00410056, con superficie de 488.20 m² (cuatrocientos ochenta y ocho punto veinte metros cuadrados) con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 mts., con Calle Bosques de Vincennes - 3; AL SUR: 23.42 mts., con Área Verde Común; AL ESTE: 30.00 mts., con Lote 49-E; AL OESTE: 30.00 mts., con Lote 49-C; 2.- Derivado de la celebración del contrato anterior, el día 9 de



Alfredo Ramírez Bedolla

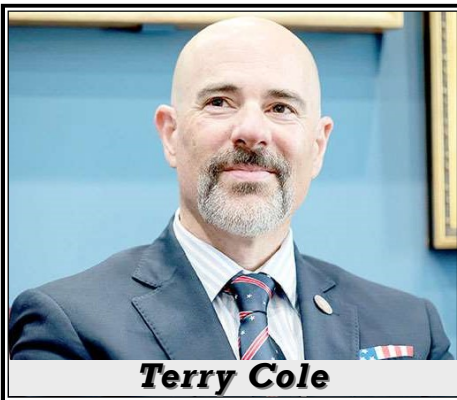


Indira Vizcaíno Silva



Lorena Cuéllar Cisneros

EE.UU. enlista nuevos gobernadores investigados por delincuencia organizada



Terry Cole



A través de voces consultadas al interior de la **Departamento de Seguridad de Estados Unidos** y **agencias de investigación federales**, se sabe que la administración de **Donald Trump** está alistando sanciones contra empresas que estarían vinculadas a exfuncionarios ligados al **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**.

Las fuentes informantes aseguran que son solo es la protección que autoridades mexicanas le han dado al **Cártel de Sinaloa** sino también al **CJNG**.

Las mismas voces aseguran que se estarían preparando nuevos señalamientos y nuevas sanciones en **Estados Unidos**, aunque adelantan, que algunas de las empresas que se pondrían en la **'lista negra'** tendrían asociación con más de un exfuncionario público.

En ese sentido la advertencia de **Terry Cole**, **director de la Administración de Control de Drogas (DEA)**, es muy clara, pues asegura que **"hay funcionarios de alto rango que trabajan con CJNG, y que son objetivos prioritarios para Estados Unidos"**.

La nueva advertencia de **Estados Unidos** se suma a acciones que ha venido haciendo el

gobierno de **Donald Trump**, pues apenas el pasado mes de julio, el **Departamento del Tesoro de Estados Unidos**, sancionó a **55 personas**, **39 físicas** y **19 morales**, vinculadas al **CJNG**, incluido a **Juan Carlos González**, alias **"El R3"**, hijastro del **Mencho** y el **nuevo líder del CJNG**.

En ese sentido, las investigaciones y señalamientos surgidos en **Estados Unidos** han ubicado a distintos gobiernos estatales en la mira por posibles vínculos entre estructuras políticas y organizaciones criminales,

Investigaciones de la **DEA** aseguran que el financiamiento ilegal de campañas se habría convertido en una herramienta para que grupos delictivos busquen influencia territorial, protección institucional y acceso a operadores políticos.

El caso de **Rubén Rocha Moya** es el punto de partida para revisar otros posibles vínculos entre gobiernos estatales y organizaciones criminales.

A partir de ese expediente, las autoridades estadounidenses han iniciado la revisión y monitoreo de otras entidades donde existen disputas por rutas, puertos, combustible y actividades vinculadas al crimen organizado.

De acuerdo con lo planteado, han trascendido en informes de inteligencia estadounidenses y señala-

mientos de fiscales que, durante la elección de 2021, **Alfredo Ramírez Bedolla**, **gobernador de Michoacán**, habría operado una estructura de financiamiento criminal para apoyar la movilización electoral a cambio de protección.

De igual manera, las agencias de investigación en **Estados Unidos** han detectado que el gobernador morenista habría permitido el crecimiento de la presencia territorial que tiene en el estado el **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)**.

El propio gobernador ha reconocido que autoridades estadounidenses investigan a **alcaldes de Michoacán**, aunque señaló que esas indagatorias no están confirmadas en todos los casos.

En el listado también aparece el nombre de **Indira Vizcaíno Silva**, gobernadora de **Colima**, también aparece debido al peso estratégico de **Manzanillo**, uno de los principales puertos de aduanas del país y un punto relevante para el comercio internacional.

Los reportes de las agencias federales advierten que autoridades estadounidenses revisarían posibles esquemas de financiamiento político relacionados con el tráfico de combustibles, conocido como **huachicol** fiscal y otras actividades criminales vinculadas con la operación del puerto.

También se incluye el nombre de **Lorena Cuéllar Cisneros**, **gobernadora de Tlaxcala**, por un presunto esquema de financiamiento electoral relacionado con redes de **huachicol**.

Las agencias citadas plantean que grupos dedicados al robo de combustible habrían utilizado intermediarios empresariales para canalizar recursos hacia estructuras políticas, a cambio de protección para sus operaciones.

Al final de la lista aparece **Libia Dennise García Muñoz Ledo**, **gobernadora de Guanajuato** por el **PAN**, los informes deducen que las autoridades estadounidenses estarían detrás de una investigación por posibles flujos de recursos provenientes de redes ilegales de combustible hacia estructuras políticas locales.

Aseguran que Guanajuato ha sido durante años un foco de disputa por el control del **huachicol** y el **narcomenudeo**, principalmente entre el **CJNG** y grupos criminales locales, el financiamiento criminal no tendría una sola filiación partidista, sino que respondería al interés de los grupos delictivos por obtener protección y capacidad de operación en distintos **gobiernos de México**.

Cárteles mexicanos tienen ejército con 183 mil integrantes



RAFAEL ORTIZ

Las organizaciones criminales en México reclutan más integrantes de los que pierden por arrestos o muertes, lo que explica por qué siguen creciendo pese a los operativos del Estado.

Así lo advierte el matemático **Rafael Prieto-Curiel**, cuyo modelo para calcular el tamaño del crimen organizado fue retomado recientemente por la revista *Nature*.

El investigador, actualmente en el **Complexity Science Hub Vienna**, calcula que los cárteles en México reúnen actualmente más de **180 mil**, una cifra que incluso supera la plantilla laboral de la **cadena Oxxo**.

"El cártel está compensando y compensa más rápido de lo que nosotros estamos haciendo, digamos, daño; entonces, si bien hace diez años había **112 mil personas en un cártel**, en **2023** estábamos ya en **175 mil** y ahorita estimamos **183 mil**", explicó.

De acuerdo con el análisis de **Prieto Curiel**, el número de integrantes de los cárteles aumentó de **115 mil en 2012 a cerca de 175 mil en 2022**.

Solo en 2021, los cárteles reclutaron a 19,300 personas y perdieron a 12,200, ya sea por muertes o encarcelamientos.

Para mantener su tamaño, los cárteles deben incorporar entre 350 y 370 personas cada semana, aclara.

Este fenómeno contradice la explicación oficial sobre el combate al crimen, pues como señala **Prieto Curiel**, según las autoridades, buena parte de la violencia y los homicidios ocurren porque los propios integrantes de los cárteles se enfrentan entre sí, en lo que llaman "ajustes de cuentas".

Si realmente fuera así, el número total de miembros de los cárteles debería disminuir con el tiempo, ya que se estarían eliminando unos a otros.

Sin embargo, los datos muestran que los cárteles no solo mantienen su tamaño, sino que cada año suman más integrantes.

El crecimiento responde a la capacidad de los cárteles para reclutar a jóvenes, especialmente hombres de entre 14 y 20 años, que reciben ofertas económicas superiores a las del mercado formal o los programas sociales.

Líderes caídos

La estrategia de militarizar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado también la puso en marcha México, que acabó con la vida del líder del Cartel Jalisco

Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera Cervantes, alias El Mencho.

Asimismo, capturó al fundador del **Cartel de Sinaloa, Ismael El Mayo Zambada**, quien fue **condenado a cadena perpetua en Estados Unidos** el pasado mes de julio por cargos de narcotráfico.

Esas operaciones no han impedido que en México sigan operando con total impunidad el **CJNG, el Cartel de Sinaloa, el Cartel del Golfo, el Cartel del Noroeste o La Nueva Familia Michoacana**, entre otros.

La criminalidad de fondo sigue sucediendo, porque continúa habiendo narcotráfico y, además, no se van a ver afectados los grupos criminales que tienen vinculación con agentes del Estado, ya que gracias a ese dinero sucio está aumentando y en algunos países se ha incrementado la capacidad de corrupción institucional.

Cada día es más difícil identificar a las pequeñas estructuras del crimen organizado que están vinculadas y son franquicias de las grandes bandas del narcotráfico en Latinoamérica, como el Tren de Aragua, en Venezuela, el Primeiro Comando da Capital, en Brasil, el Clan del Golfo, en Colombia, o Jalisco Nueva Generación, en México.





Censura,

principal preocupación en consulta sobre derechos de audiencias

EDUARDO MERAZ

La gran mayoría, el 82.2%, de los comentarios recibidos en la consulta pública sobre los **Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias** se manifestó en contra de la propuesta.

La consulta de la **Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT)** estuvo abierta del 27 de julio al 21 de agosto de 2026.

Un reporte de **Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)**, publicado el 24 de agosto, analizó los 8 mil 889 comentarios recibidos y 271 documentos anexos.

Del total, 7,307 comentarios fueron en contra, 863 a favor, 544 tuvieron una postura matizada y 175 no expresaron una posición.

Censura y libertad de expresión, principales inquietudes

La censura y la libertad de expresión fueron la

principal preocupación detectada: 5 mil 866 comentarios, equivalentes dos terceras partes del total, abordaron este argumento.

El reporte señala que quienes se expresaron así cuestionaron que una autoridad pudiera recomendar rectificar o modificar un contenido ya publicado.

La segunda preocupación más frecuente fue que los ciudadanos pueden decidir por sí mismos qué ver y escuchar. Este argumento apareció en 3 mil 44 comentarios, es decir, poco más de un tercio de las participaciones.

Además, 2 mil 186 comentarios, equivalentes a una cuarta parte, cuestionaron que el Estado pueda convertirse en árbitro de la verdad al establecer medidas para evitar la difusión de información falsa.

Otros mil 312 comentarios, 14.8%, señalaron que la CRT depende del más de un décimo de los participantes, cuestionaron que las obligaciones recaigan en las concesionarias y no en la comunicación del propio gobierno.

¿Qué dijeron quienes apoyaron la propuesta de la CRT?

El reporte también identificó los principales argumentos de quienes respaldaron los lineamientos. Un total de 720 comentarios, defendió la necesidad de contar con un derecho exigible a recibir información veraz y plural y una vía concreta para presentar reclamos.

Otros 596 comentarios, 6.7%, señalaron que existe una concentración del poder mediático y consideraron necesaria una regulación.

Además, 524 participaciones, respaldaron la intención de la propuesta, pero advirtieron riesgos y plantearon modificaciones.

Consulta de la CRT recibió 8 mil 889 comentarios en 26 días

La consulta permaneció abierta durante 26 días. De acuerdo con el reporte, la participación aumentó de forma considerable durante la tercera semana y los últimos días.

El 14 de agosto fue la jornada con mayor actividad, con mil 706 comentarios. En los últimos cinco días se recibieron 3 mil 31 participaciones.

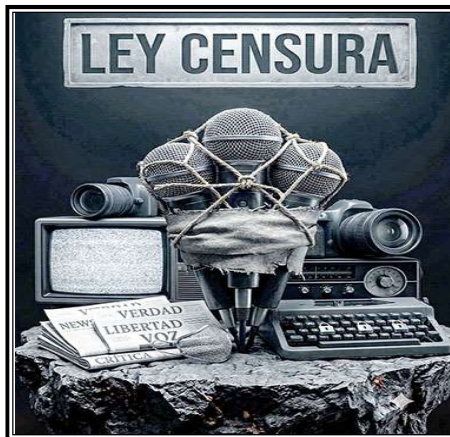
El procesó de los 8 mil 889 comentarios para determinar su postura y agrupar los argumentos.

Sector privado cuestiona lineamientos de derechos de las audiencias

Al concluirse la consulta pública por los derechos de las audiencias, organizaciones del sector privado informaron de las preocupaciones que hay porque la propuesta gubernamental podría implicar más intervención del Estado y falta de libertad de expresión.

Los "Lineamientos Generales para la Protección de los Derechos de las Audiencias" contienen "conceptos jurídicos indeterminados que, sin criterios técnicos objetivos, pueden producir incertidumbre regulatoria y abrir espacios para decisiones discrecionales incompatibles con los estándares constitucionales y convencionales de libertad de expresión".

Los "conceptos abiertos" que se incluyen "permiten que la autoridad administrativa termine evaluando contenidos editoriales, sustituyendo el juicio profesional de periodistas y medios de comunicación".



Yasmín Esquivel destaca utilidad del derecho comparado en presentación de libro



La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, subrayó la importancia del estudio de sistemas jurídicos extranjeros como herramienta para fortalecer la labor interpretativa de quienes imparten justicia constitucional en México.

La funcionaria judicial hizo estas declaraciones durante un evento editorial dedicado a una obra colectiva centrada en el análisis comparado de distintos modelos constitucionales alrededor del mundo, proyecto en el que participaron diversos especialistas en la materia, entre ellos los juristas italianos Lucio Pegoraro y Angelo Rinella.

Una ventana a otras experiencias jurídicas

Esquivel Mossa explicó que examinar cómo otros tribunales, tanto nacionales como de carácter internacional, han resuelto controversias constitucionales permite ampliar el panorama de quienes se dedican a esta rama

del derecho en el país. Según indicó, este tipo de ejercicios comparativos no busca imponer soluciones ajenas, sino ofrecer referencias que enriquezcan el análisis jurídico local.

La ministra destacó que el texto presentado facilita una comprensión más ordenada tanto del contenido como de la metodología propia del derecho comparado, un campo que, dijo, resulta cada vez más relevante para quienes deben resolver asuntos de fondo constitucional en tribunales de distintas naciones.

Añadió que la publicación representa una oportunidad para que los operadores jurídicos mexicanos se acerquen al funcionamiento de otros sistemas constitucionales, lo cual permite, en sus palabras, valorar las particularidades del propio marco normativo nacional. Este ejercicio de contraste, señaló, ayuda a identificar tanto los elementos compartidos con otras naciones como aquellos aspectos que podrían adoptarse o, por el contrario, descartarse por no ajustarse a la realidad mexicana.

Reconocimiento a los autores

Durante su intervención, la ministra expresó su reconocimiento hacia el profesor Lucio Pegoraro por su contribución al estudio del derecho constitucional desde una perspectiva comparada, así como por los comentarios que aportó en torno a la obra.

Consideró que este tipo de trabajos académicos contribuye a fortalecer la cultura jurídica del país y acerca a los especialistas del derecho a materiales de investigación de vanguardia en la disciplina.

Felicitación a otros integrantes del Pleno

Esquivel Mossa aprovechó también el espacio para felicitar a otros integrantes de la Suprema Corte que cuentan con formación académica especializada en materia constitucional. En este sentido, mencionó a la ministra Loreta Ortiz Ahlf y a los ministros Aristides Rodrigo Guerrero García y Giovanni Azael Figueroa Mejía, a quienes reconoció por reflejar dicha preparación en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

La ministra resaltó que ese perfil académico se traduce en un desempeño judicial más sólido y contribuye, de manera adicional, a enriquecer el conocimiento jurídico entre quienes forman parte del máximo tribunal del país.

Un esfuerzo editorial colectivo

La obra presentada reúne las aportaciones de distintos juristas dedicados al estudio de los sistemas constitucionales comparados, un campo que ha cobrado creciente interés entre estudiosos del derecho público en años recientes. El evento sirvió como espacio de diálogo académico entre integrantes del Poder Judicial y especialistas invitados, quienes coincidieron en la relevancia de mantener actualizado el conocimiento sobre experiencias constitucionales de otras latitudes como insumo para el trabajo jurisdiccional en México.



Póker político

Matías Pascal

Quitaron a Rocha, pero dejaron al rochismo... más de lo mismo

La salida de **Rubén Rocha Moya** del gobierno de Sinaloa podía servir para romper con un régimen bajo sospecha. **Para abrir ventanas. Revisar oficinas, contratos, nombramientos y lealtades. Limpiar la casa, pues.**

Morena decidió otra cosa: cambiar a quien ocupa la silla y dejar intacta la sala.

El **Congreso local** designó como gobernadora interina a **Graciela Domínguez Nava**, exsecretaria de Educación de **Rocha Moya**. Y **Claudia Sheinbaum** salió rápido a defenderla.

Primero se lavó las manos: "Es una decisión del Congreso. No es una decisión de la presidenta". Después aseguró que la nueva mandataria tiene capacidad, deberá coordinarse con la Federación en materia de seguridad y conducir con rectitud el proceso electoral.

La presidenta dice que no decidió. Puede ser. Pero tampoco objetó.

Y en un Congreso dominado por Morena, presentar la designación como un acto completamente ajeno a **Palacio Nacional** exige bastante candidez. **Es el viejo truco de la Cuarta Transformación:** cuando la decisión conviene, es obra del movimiento; cuando huele mal, resulta que las instituciones son autónomas.

Domínguez Nava tiene trayectoria propia. Ha sido legisladora, dirigente de izquierda y funcionaria. **Incluso tuvo diferencias con Rocha. Eso debe decirse. No hay elementos para atribuirle las acusaciones que pesan sobre el exgobernador.**

Pero tampoco llegó de Marte Fue secretaria de Educación entre 2021 y 2024. Formó parte del gabinete de Rocha, operó dentro de su administración y participó en el proyecto político que lo llevó al poder. **Ahora le encargan cerrar el periodo del hombre cuya gestión dejó a Sinaloa sumido en violencia, sospechas y una crisis que ya rebasó las fronteras mexicanas.**

Puede ser honesta. Puede tener capacidad. El problema es otro: su designación no manda una señal clara de ruptura.

Manda una señal de continuidad administrada.

Y mientras Sheinbaum trataba de reducir el asunto a una decisión del Congreso, desde **Utah** llegó otra noticia incómoda. Una de esas que no caben en la mañana ni se borran acusando a los medios de golpismo.

Ricardo Verduzco Bernal, exfuncionario del deporte en Guasave y posteriormente vinculado al **Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte**, fue detenido por autoridades estadounidenses. De acuerdo con el **Departamento de Justicia de Estados Unidos**, agentes realizaron una compra controlada de fentanilo y después catearon una habitación de hotel donde estaba solo.

Ahí encontraron más de 11 kilos de la droga. Unas 111 mil pastillas. Verduzco está acusado de posesión de fentanilo con intención de distribuirlo.

La acusación tendrá que probarse ante un tribunal y debe respetarse la presunción de inocencia.

Pero políticamente el dato es demoledor: no se trata de un desconocido sorprendido en la frontera. Fue funcionario municipal, tuvo responsabilidades deportivas estatales y, al recibir esa posición, agradeció públicamente la confianza de **Rocha Moya**.

Otra vez el mismo entorno.

Otra vez Sinaloa. Otra vez el fentanilo.

Otra vez Estados Unidos haciendo lo que las autoridades mexicanas no hicieron, no pudieron o no quisieron hacer.

Ese es el verdadero problema

para Sheinbaum.

Cada nuevo expediente vuelve menos creíble la versión de que todo son coincidencias, campañas extranjeras o ataques contra la **4T**.

No prueba, por sí mismo, la responsabilidad penal de Rocha ni de la nueva gobernadora. Pero sí obliga a investigar cómo se reclutaba a los funcionarios, quién los recomendaba, qué controles existían y por qué nadie detectó nada.

Porque 111 mil pastillas no aparecen por generación espontánea.

Tampoco una presunta red de distribución se improvisa entre una inauguración deportiva y otra.

Sinaloa no necesita solamente una gobernadora capaz de "cerrar bien" el periodo. Necesita una autoridad dispuesta a abrir expedientes, romper compromisos y revisar a fondo el aparato que heredó.

Si **Domínguez Nava** conserva funcionarios, operadores y silencios del rochismo, su gobierno será apenas una mudanza de escritorio.

Sheinbaum quiso separar ambas cartas: la gobernadora interina, por un lado; el exfuncionario detenido, por el otro.

Pero pertenecen a la misma baraja política. Una habla de continuidad. La otra, de infiltración o de una falla institucional gravísima.

La presidenta todavía puede exigir una depuración real del gobierno sinaloense. Pero hasta ahora ha preferido minimizar vínculos, repartir responsabilidades y pedir confianza.

Mala apuesta.

Porque quitar a Rocha sin desmontar el rochismo no es limpiar Sinaloa.

Es cambiar al crupier y seguir jugando con las mismas cartas marcadas... ¡Ciaooo!!



Dembélé deja de manera inesperada al PSG

El Paris Saint-Germain tomó una decisión inesperada con Ousmane Dembélé en pleno inicio de una nueva temporada; en las últimas horas se ha hecho oficial la breve salida del atacante del cuadro parisino, situación consensuada por el entrenador y la dirección deportiva.

"De acuerdo con el entrenador y la dirección deportiva, Ousmane Dembélé se beneficiará de un período de descanso en los próximos

días. Reanudará el entrenamiento el lunes con todo el grupo". Todo esto después de que tuviera un primer tiempo para el olvido ante Rennes para que Luis Enrique terminara sustituyéndolo por Ferrán Torres quien le dio la razón ya que terminaría marcando un doblete para empatar del partido a dos tantos.



MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO 2026

Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

el Demócrata

No. 1370Q4



"Chino" Huerta regresa a Pumas

César "Chino" Huerta regresará a la Liga MX para reforzar a Pumas tan solo un año y medio después de irse del club de la UNAM para cumplir su sueño de jugar en Europa.

Con 25 años, César Huerta se une a la lista de mexicanos con breve paso por el Viejo Continente luego de una experiencia con altibajos con el Anderlecht de la Jupiler Pro League de Bélgica.

El extremo mexicano disputó un total de 2 mil 162 minutos distribuidos en 38 partidos: 28 en la Liga de Bélgica, cuatro de Copa, dos de Europa League y cuatro de clasificatoria para la Conference League. Después de su debut, "Chino" Huerta se hizo de la titularidad, pero su participación en el club belga fue disminuyendo con el pasar de los partidos y regresará a la Liga MX después de registrar cinco goles, tres

asistencias y ocho tarjetas amarillas.

Uno de los factores que no permitieron que Huerta brillara en el fútbol europeo fue la lesión de pubalgia que sufrió en octubre del 2025 y que lo dejó fuera de actividad durante siete meses.

César Huerta regresó a las canchas con Anderlecht hasta mayo del 2026, apenas para disputar cinco partidos antes del Mundial 2026 con la Selección Mexicana.

América tras Nelson Deossa



América aprieta en el cierre del mercado de fichajes y ya busca a Nelson Deossa, jugador del Betis, quienes pedirían 15 millones de dólares por el cafetalero, una cifra que resulta demasiado alta para América, por lo que la directiva azulcrema espera que los verdiblanco bajen sus pretensiones.

El conjunto español estaría dispuesto a negociar un préstamo, aunque únicamente con obli-

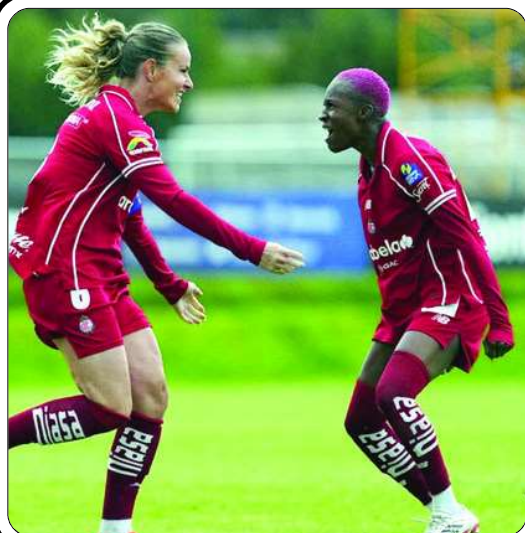
gación de compra, mientras que los de Coapa anhelan esa sesión libre de obligaciones.

Cabe destacar que Deossa también ha sido pretendido por equipos de Brasil. Sin embargo, el colombiano sigue siendo tomado en cuenta por el entrenador del Betis, Manuel Pellegrini.

Nelson Deossa ha disputado 35 partidos en todas las competiciones; sin embargo, los números en cuanto a goles y asistencias no han

sido los esperados, el atacante apenas suma en esos duelos una asistencia y fue en la Copa del Rey.

Cabe mencionar, que a mediados de 2025 llegó al Betis procedente de Rayados con un contrato por cuatro años, pero el equipo regiomontano se quedó con un porcentaje en caso de que Real Betis venda al mediocampista en un futuro. La oferta terminó por convencer a Rayados.



Diablas logran el triunfo de último minuto

Las Diablas Rojas del Toluca lograron de último minuto el triunfo sobre Atlante 2-1, en juego correspondiente a la Jornada 4 del Torneo Apertura 2026 de la Liga Femenil BBVA.

Fue en la parte complementaria al 49', en una jugada a balón parado por el sector derecho del campo, Blackwood mando un centro que Liliana Fernández fue siguiendo y logró conectar para mandar un cabezazo potente al fondo de la portería rival y poner el 1 por 0 a favor de las "Rojas".

Poco les duro el gusto a las escarlatas, ya que en una llegada por la banda derecha, Elizabeth Estrada mando un disparo de larga distancia que vencería a Valeria Martínez y pondría el marcador 1 a 1 al 86'.

Todo indicaba que el juego llegaría a su final con un empate, pero en la última jugada del encuentro, las "Diablas" hicieron pesar nuevamente el balón parado y en un tiro de esquina cobrado nuevamente por Deneisha Blackwood, la capitana "Roja", Amandine Henry, remató hacia el ángulo inferior izquierdo y colocó el segundo tanto para que las visitantes se llevaran la victoria de regreso a tierras mexiquenses.

Toluca se mantiene invicto en el torneo con tres victorias y un empate, mismos que lo colocan en la segunda posición del Grupo A en la tabla de la Liga Femenil BBVA. Su siguiente partido será este viernes 28 de agosto frente a León a las 18:00 horas en el Estadio Nemesio Díez para la Jornada 5 del certamen.

Arrasan clavadistas en Mundial Juvenil



La delegación mexicana que participa en el Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2026, en Rijeka, Croacia, sumó su quinta medalla de la competencia luego de que el equipo mixto de la categoría 14-18 años se adjudicara la plata con una puntuación de 375.85 unidades.

El conjunto nacional integrado por Ian Caleb Nava Gutiérrez, Carlos Uriel Solórzano Parra, Suri Zoe Cueva Lobato y Mía Zazil Cueva Lobato, se ubicó en el segundo lugar, únicamente por detrás de China, que obtuvo el oro

con 414.55 puntos, mientras que Rusia completó el podio con 370.80 unidades.

La presea se suma al bronce conseguido por Rut Elisa Páez Manjarrez quien consiguió 389.25 puntos, en la prueba trampolín 1 metro femenino, Grupo A, categoría 16-18 años. Con este resultado, la clavadista alcanzó su quinta medalla en Campeonatos Mundiales Juveniles, luego de las cuatro obtenidas en Río de Janeiro 2024.

Suri Cueva también vio acción en la final de trampolín 3 metros femenino, Grupo A, donde registró 409.65 puntos. Por su parte, Zyanya

Yunuen Parra Martín concluyó en el noveno lugar con 370.25 unidades. En plataforma 10 metros varonil, Grupos A-B, categoría 14-18 años, Ian Nava e Iñaki Hernández Santos finalizaron en el sexto lugar con una puntuación de 279.12.

Con cinco preseas: un oro, tres platas y un bronce, México se mantiene entre las delegaciones protagonistas del Campeonato Mundial Juvenil de Clavados 2026, competencia que reúne en Croacia a las principales promesas internacionales de esta disciplina.

Domina México Panamericano de Sptfpd

La selección mexicana lució en el arranque del Open Panamericano Absoluto Deportivo de Sordos Guayaquil 2026, tras sumar tres medallas de oro y tres insignias de plata, en el certamen que se realiza en Ecuador.

México hizo el 1-2 en la final de 5,000 metros varonil, gracias a las actuaciones de Erick Karin Ríos Cisneros, quien conquistó la medalla de oro, mientras que Hedilberto Flores Flores obtuvo el metal de plata.

En los 5,000 metros femenino, Lucía Amador Anaya ganó el metal dorado y María de los Ángeles Ponce Juárez se llevó la presea plateada.

Mientras que, Ángela Gabrielle García Flores se coronó en la prueba de 100 metros y Freya Danae Nieves Medina obtuvo la medalla plateada.

En el Open Panamericano Absoluto Deportivo de Sordos 2026, participan diversos países del continente americano como México, Ecuador (anfitrión), Brasil, y delegaciones invitadas o afiliadas a la Organización Deportiva Panamericana de Sordos (PANAMDES), aunque los listados completos y cerrados de todos los Comités Paralímpicos o asociaciones nacionales de sordos específicos varían por disciplina y evento en curso.



Alarmas con los 49ers a tres meses de venir a México



Los San Francisco 49ers tienen programado disputar en noviembre el partido que marcará el regreso de la NFL al México, pero ahora una situación fuera del campo pone a su propietario, Jed York, bajo la lupa de la propia liga.

York fue arrestado en East Palestine, Ohio, por dos cargos menores: "conducta desordenada y posesión de herramientas criminales". El cargo original por presunta participación en prostitución fue modificado por los fiscales. York recibió una sentencia de un día de cárcel, ya cumplido con el tiempo que permaneció detenido, además de una multa de mil 150 dólares.

El problema para el propietario de los 49ers no termina en los tribunales, ya que a NFL confirmó que el caso será revisado bajo su política de conducta personal, por lo que todavía existe la posibilidad de que la liga determine alguna consecuencia adicional. La organización de San Francisco ya reconoció públicamente que está al tanto de la situación.

El momento en que surge este caso no podría ser más llamativo. El próximo 22 de noviembre, los 49ers enfrentarán a los Minnesota Vikings en el Estadio Banorte de la Ciudad de México, en la Semana 11 y en horario estelar de Sunday Night Football. Será el regreso de la NFL a

México desde 2022, cuando San Francisco derrotó a Arizona en el Estadio Banorte.

Los 49ers llegarán a ese compromiso como uno de los equipos con mayor conexión histórica con el público mexicano. Sin embargo, mientras Kyle Shanahan y sus jugadores preparan el regreso al país, Jed York tendrá que esperar la resolución de la NFL sobre un caso que puede generar ruido en una temporada en la que la franquicia pretende volver a competir por todo. La gran fiesta de noviembre sigue en pie, pero ahora el propietario de San Francisco también tiene una batalla propia que resolver.

Triunfan ciclistas en el Trofeo Mocaiana

El A.R. Monex Sub-17 protagonizó una destacada actuación en el Trofeo Mocaiana, en Italia, donde Ángel Calvillo y Carlos Omar Valdovinos hicieron el 1-2 luego de completar los 73.2 kilómetros de recorrido.

Desde los primeros kilómetros, el conjunto mexicano se mantuvo atento a los movimientos del pelotón, integrado por 82 corredores, para tomar el control de la competencia y colocar a sus representantes en posición de disputar la victoria.

Carlos Valdovinos fue el primero en buscar la fuga y logró mantenerse en solitario al frente de la carrera.

Posteriormente, Ángel Calvillo conectó con su compañero, mientras el resto del equipo trabajó desde el pelotón para controlar el ritmo y respaldar la escapada.

En el cierre, Calvillo y Valdovinos llegaron juntos a la meta para quedarse con los dos primeros lugares y concretar un resultado que reflejó el trabajo colectivo del equipo mexicano. Además del doble podio, Paul Probert finalizó en el undécimo lugar, Salvador Dávila ocupó la posición 15 y Braulio Álvarez concluyó en el sitio 23. Iván Segura no pudo completar la prueba tras sufrir una caída.



El relevo en **Sinaloa** y las sombras que no se disipan

ROBERTO MELÉNDEZ S.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso de Sinaloa resolvió lo que ya se veía venir: la diputada y hasta entonces secretaria de Educación Pública estatal, Graciela Domínguez Nava, fue designada gobernadora interina de la entidad, con 36 votos a favor y seis en contra, para sustituir a Rubén Rocha Moya, quien tuvo que pedir una segunda licencia para separarse del cargo. La nueva mandataria aceptó la nominación en sesión extraordinaria y se comprometió a conducir el gobierno estatal con eficiencia y honestidad, retórica obligada en estos tiempos.

El aval desde Palacio Nacional

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo no tardó en respaldar el nombramiento desde su Conferencia Mañanera del Pueblo, donde describió a Domínguez Nava como una mujer honesta que conoce, aunque no a fondo, y a quien reconoció una trayectoria de años en la defensa de la justicia social y el bienestar popular. La mandataria federal aprovechó el momento para fijar un criterio más amplio: quienes aspiren a cargos de elección popular - gobernadores, presidentes municipales, legisladores federales y locales- deberán ser personas intachables y con auténtico compromiso hacia el pueblo y la patria. El planteamiento fue recogido por Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya en el noticiero de Unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, que conduce bajo la dirección editorial de Naim Libien Kauí, y donde ambos periodistas se preguntaron de dónde habrán de salir realmente los futuros legisladores y gobernantes del país, sin dejar de reconocer la buena disposición mostrada por la jefa del Ejecutivo federal de cara a los comicios de junio del próximo año.

Una herencia que incomoda

No todos comparten el optimismo oficial. Hay quienes advierten que la nueva gobernadora interina bien podría haber heredado los vicios de su antecesor, cuyo futuro político luce cada vez más comprometido. El propio AMLO, la presidenta Sheinbaum y buena parte de la cúpula morenista que por años respaldó, aplaudió y defendió a Rocha Moya, le habrían dado ya la espalda, coincidiendo en que pedir licencia fue lo más sensato que pudo hacer, camino que -se dice- deberían replicar sus coacusados. El exgobernador es requerido en extradición por Estados Unidos bajo señalamientos de narcotráfico, y la Fiscalía General de la República mantiene abierta una carpeta de investigación en la que también aparecen nueve de sus colaboradores.

Movimientos rumbo a la próxima contienda

En paralelo, Citlali Hernández, al frente de la Comisión de Elecciones de Morena, dio a conocer las designaciones de Nora Ruvalcaba y Pablo Gutiérrez como coordinadores de la Cuarta Transformación en Aguascalientes y Campeche, respectivamente, de cara a la próxima elección de gobernadores. Se asegura que ambos cuentan con el perfil necesario para aspirar a encabezar dichas entidades.

El expediente que podría destaparlo todo

Cambiando de Tema Noticias también puso el foco en las declaraciones que podría rendir Fausto Corrales, recluso en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno, en Almoloya de Juárez, Estado de México. Su testimonio se perfila como pieza clave para esclarecer el homicidio del exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda, caso en el que estaría involucrado el propio Rocha Moya. El detenido no solo habría presenciado el asesinato, sino también el secuestro del cofundador del Cártel de Sinaloa, en una reunión donde estuvieron presentes Ismael "El Mayo" Zambada y Joaquín Guzmán López, hijo de "El Chapo".

Periodistas en la mira

El programa denunció, además, la situación que enfrentan los comunicadores en Veracruz, entidad gobernada por Rocío Nahle, donde las agresiones contra la prensa son constantes y en ocasiones fatales.

Escenarios similares se repiten en Oaxaca,

Puebla, Michoacán y otras entidades, sin que autoridades de los tres niveles de gobierno muestren verdadero interés en frenarlos; por el contrario, se les acusa de alimentar un clima hostil hacia el gremio, exponiéndolo al desprecio y a ataques cobardes, particularmente cuando circulan listas con nombres de periodistas y medios, práctica que en su momento impulsó Luisa María Alcalde Luján, hoy consejera jurídica de la presidencia.

Juventud sin oportunidades

Pese a los esfuerzos que la 4T dice realizar para incorporar a los jóvenes al aparato productivo, más de 15 millones de ellos permanecen desempleados, condición que los vuelve blanco fácil para el crimen organizado. Resolver este problema tomará años, pues no se soluciona simplemente repartiendo dinero.

Bienestar, la promesa que se repite

El Gobierno federal anunció que, a partir de septiembre, las Farmacias del Bienestar - pese a sus magros resultados hasta ahora- se extenderán a las 24 entidades donde opera el IMSS-Bienestar, con cinco mil 567 establecimientos y mil máquinas dispensadoras automáticas distribuidas en zonas metropolitanas y cerca de un centenar de ciudades. Ojalá el desenlace no sea el mismo que el de aquella fallida mega farmacia, heredera del tristemente célebre Insabi, del que hoy prácticamente nadie quiere acordarse. Muchas gracias por su atención, y no olvide la cita a las 14:30 horas en Cambiando de Tema Noticias, uno de los mejores noticieros del país. Sea feliz.



Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema Noticias